

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, domingo 8 de enero de 1888.

NUMERO 5

**ADMINISTRACION**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**

AÑO 1888.

ENERO.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Domingo 8.—San Luciano y compañeros mártires; san Severino y san Máximo, obispos.  
Lunes 9.—San Julián y su esposa santa Basilia, mártires; san Vital de Esmirna, san Marcelino y compañeros y mártires.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

Secretaría de Relaciones Exteriores. Acuerdo.

Secretaría de Justicia. Oficio.

Secretaría de Gobernación. Acuerdo.—Telegrama.—Oficios.—Lista.

Secretaría de Policía. Resolución.

Secretaría de Fomento. Acuerdo.

Secretaría de Instrucción Pública. Oficio.

Secretaría de Guerra. Listas.

Administración Municipal. Oficios.

Régimen Municipal.

Sección Editorial.

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.**

Nº 104.

Palacio Nacional.

San José, 7 de enero de 1888.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para escribiente de esta Secretaría á don Carlos Alvarado González, en reemplazo de don Luis Arroyo, quien ha pasado á desempeñar otro destino.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.  
ESQUIVEL.

**SECRETARIA DE JUSTICIA.**

Nº 189.

Secretaría de Hacienda y Comercio, Palacio Nacional, San José, 7 de enero de 1888.

Señor Ministro de Justicia.

Los señores Licenciado don Félix González y Bachiller don Ramón Acuña han rendido la fianza prevenida por la ley, para ejercer el Notariado.

Así lo participa á esta Secretaría, en comunicación de ayer, nº 4, el Promotor Fiscal, y al transcribirlo á U. para los efectos consiguientes, me es grato suscribirme su atento y seguro servidor,

MAURO FERNÁNDEZ.

**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Nº 452.

Palacio Nacional.

San José, 7 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República,

Atendiendo á que por la importancia que tiene el pueblo de Palmares, dependiente de la villa de San Ramón, conviene establecer en él un Registrador auxiliar, con el fin indicado en el artículo 4º de la Ley Orgánica y Reglamentaria del Registro del Estado Civil.

ACUERDA:

Nombrar para el desempeño de tal cargo al señor Agente de Policía del lugar indicado.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Gobernación,  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Telegrama de Cartago.

Recibido en San José el 7 de enero de 1888.

Señor Ministro de Gobernación:

El temporal que acaba de pasar ha sido terrible.—Pérdidas de consideración, particularmente en el camino de Juan Viñas.—Ayer se ahogó el sirviente de don Demetrio Tinoco en el "Juan Viñas", á su presencia.—El tiempo no está completamente despejado.

FRANCISCO J. OREAMUNO.

Nº 196.

Señor Gobernador de esta provincia.

Jefatura Política de la villa de Santa Bárbara.

29 de diciembre de 1887.

Me hago el honor de dar á U. el presente informe mensual de estilo, con los datos que mi antecesor el señor don Florentino Cortés y su Secretario don Graciliano Chaverri me han suministrado, pues apenas hace tres días me hice cargo de la Jefatura Política de este cantón.

La particular atención del Jefe Político de esta villa se ha concretado durante el mes que va á terminar—sin descuidar los demás ramos de la administración—á la mejora y composición de los caminos públicos, previa la recaudación del impuesto de ley que tantas dificultades presenta, por ser este el primer año que se pone en planta la nueva ley.

En informe que por separado tengo el gusto de adjuntar, verá U. el número de contribuyentes, el monto de capitación y multas, como asimismo las sumas invertidas en cada distrito, en la composición de sus respectivos caminos. Réstame sobre el particular informar á U. que los caminos públicos de esta villa han sido formalmente compuestos en la proporción siguiente:

En el distrito central, 1850 metros con 106 jornales y nn costo de \$ 116-45.

En el de San Pedro, 2 kilómetros próximamente con 76 jornales, 6 yuntas de bueyes y un costo de \$ 87-17.

En el de San Juan, 2 kilómetros con 96 jornales, 3 yuntas de bueyes y el costo de \$ 93-33.

En el barrio de Jesús, 1,300 metros con 74 jornales y un costo de \$ 87-75.

En Santo Domingo, 800 metros con 29 jornales y el costo de \$ 26-75.

Se han expedido además órdenes á fin de que varias atarjeas y malos pasos sean compuestos á la mayor brevedad posible por los vecinos interesados.

En cuanto á instrucción pública, plausible es el entusiasmo que en este pueblo se nota. He tenido el gusto de visitar ambos planteles—de varones y niñas—y grata impresión me ha causado la vista de los muchos aparatos, muebles, útiles y demás enseres de enseñanza de que ha provisto á sus respectivas escuelas la Junta de Instrucción Central, impulsada por su digno Presidente don Juan Salazar.

Los exámenes de fin de curso, según informes, estuvieron á la altura de la capacidad de sus inteligentes directores don Teodilo Argüello y señorita Eulogia Ugalde, distinguiéndose sus alumnas por el canto y la calistenia.

La moralidad y salubridad públicas continúan de un modo halagador. En el mes que va á terminar no ha

habido ningún detenido en la cárcel pública y solamente cinco defunciones han ocurrido.

Soy de U. con toda consideración muy atento y seguro

servidor.  
Pío VEGA.

Nº 168.

Señor Gobernador de la provincia de Heredia.

Jefatura Política del cantón de San Rafael.—Diciembre 29 de 1887.

En cumplimiento de lo ordenado por esa autoridad, paso á dar el informe de los trabajos practicados en este cantón en el presente mes, que es como sigue:

**Trabajos públicos.**—En los caminos generales se han compuesto la suma de seis mil metros próximamente de una manera regular y se han construido tres atarjeas de piedra, necesarias en los caminos para el desagüe de unos yurros, que en tiempo de lluvias interceptaban el tránsito; todo esto se ha hecho con el costo de cuatrocientos ochenta y tres pesos sesenta y cinco centavos, invertidos en el trabajo. Dicha cantidad se ha gastado del fondo de caminos.

La contribución de un peso para la composición de caminos generales en este cantón, ha alcanzado y colectado ya en efectivo á la suma de quinientos sesenta pesos, más la suma de cuarenta y cuatro pesos exigida á los morosos por falta de pago en su debido tiempo, que da un total del todo de seiscientos cuatro pesos.

Los cimientos de la Iglesia están concluidos de una manera completa y ya se va á dar principio á la construcción de las paredes; además se ha hecho un galerón para la construcción del ladrillo, que mide una capacidad de veintiocho metros de largo, por quince de ancho.—Las casas de enseñanza en construcción, se cree que estarán terminadas y puestas al servicio público en la próxima reunión escolar. Se han levantado detalles suplementarios aprobados ya por el Supremo Gobierno para la construcción de la composición de caminos por haber sido insuficiente la contribución de un peso para su conclusión.

**Moralidad.**—Los vecinos de este cantón continúan quietos, pacíficos y trabajadores y particularmente hoy que se encuentran entregados de una manera completa de las faenas de las cogidas y beneficio del café y demás frutos de primera necesidad que se cosechan en este tiempo.

**Salubridad.**—Aquí los habitantes gozan de una completa salud, pues no hay ninguna enfermedad epidémica y se prueba con las muy pocas defunciones que en este cantón tienen lugar.

**Instrucción pública.**—Los exámenes de las escuelas oficiales en este cantón,

se han verificado, á los cuales tuve el gusto de asistir, y según mi manera de ver estuvieron bastante bien, pues no podía esperarse otra cosa de la inteligencia y aptitudes de sus dignos directores, con lo que creo, señor Gobernador, haber dado el lleno al cumplimiento de mi deber, suscribiéndome de U. su más att<sup>o</sup> y seguro

servidor,  
F. VEGA.

### LISTA

de los dueños de títulos detenidos por defectuosos.

Joaquín Porqued Llurda.  
Matías Chacón Ulloa.  
Calixto Brenes González.  
Francisco Barrantes Moreira.  
María Ovarés Molina.  
Norberto Muñoz Chaves.  
Andrew Phillips de Low.  
Pedro Díaz Naranjo.  
Manuel Castro.  
Antolina Lépiz Vargas.  
Carmen " "  
Cirilo Hernández Madrigal.  
Jesús Aguilar.  
Gervasio Castillo.

Se despacha con fecha:

En el Partido de Hipotecas, 15 de diciembre.  
En el Partido de San José, 28 de noviembre.  
En el Partido de Cartago, 18 de noviembre.  
En el Partido de Alajuela, 19 de diciembre.  
En el Partido de Heredia, 26 de noviembre.

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 6 de enero de 1888.

BENITO SERRANO.

### SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 23.

Palacio Nacional.

San José, 7 de enero de 1888.

Visto el memorial en que la señora Liduvina Mena, esposa del señor Carmen Ledesma y vecina del barrio de San Francisco de Heredia, pide que se revoque por este Ministerio el auto dictado por el señor Gobernador de aquella provincia, á las doce del día veintiocho de octubre del año anterior, en el cual ese funcionario, conociendo en grado de revisión del expediente creado con motivo de solicitud del expresado señor Ledesma, para que se obligue á su esposa que está separada de él, á volver á la casa conyugal y á cumplir con las obligaciones de su carácter, resolvió accediendo á tal petición, sin perjuicio de que la esposa ocurra, si quisiere á hacer uso de sus derechos, en juicio ante la autoridad correspondiente;

El señor Presidente de la República, atendiendo á que la providencia objetada está conforme con las leyes y con el resultado de la información constante en autos,

### RESUELVE:

Declarar sin lugar la revocación solicitada.—Comuníquese.

SOTO.

El Ministro de Policía.  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

### SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 194.

Palacio Nacional.

San José, 5 de enero de 1888.

Atendido el memorial en que los señores don Ricardo Cooper y don Francisco Jiménez O. solicitan el pago de la cantidad de (\$ 750-83) setecientos cincuenta pesos ochenta y tres centavos que aseguran ser el valor del flete de mar de trece reses de ganado vacuno que han traído de los Estados Unidos de Norte América, con goce del privilegio establecido por la ley de 13 de octubre de 1885, fueron examinados los documentos comprobantes del reclamo; y

*Considerando:* Que según el respectivo conocimiento de embarque la cuenta de flete marítimo asciende á la cantidad de (\$ 289-59) doscientos ochenta y nueve pesos cincuenta y nueve centavos oro americano, de la cual debe rebajarse (\$ 32-34) treinta y dos pesos treinta y cuatro centavos, por flete de un carro incluido en el mismo documento y comprendido en el cobro;

*Considerando:* Que don Ricardo Cooper reclama el transporte de once reses, siendo así que no estaba autorizado para importar con el privilegio legal más de diez, razón por la que se han de disminuir (\$ 15-75) quince pesos setenta y cinco centavos, valor del transporte marítimo de la res introducida sin el dicho beneficio;

*Considerando:* Que no deben incluirse en la cantidad que el Tesoro Público adeuda á los solicitantes, con motivo de la indicada introducción, los gastos de transporte de tierra de los dichos animales hasta el puerto de Nueva Orleans, indebidamente incluidos en la solicitud;

*Considerando:* Que disminuidas las cantidades apuntadas del valor constante en el conocimiento de embarque, la acreencia de los señores Jiménez y Cooper, monta á la cantidad de (\$ 241-50) doscientos cuarenta y un pesos cincuenta centavos, que debe reembolsárseles por esta Secretaría con el cambio corriente en esta plaza.

El señor Presidente de la República

### ACUERDA:

Que se pague á la orden de los señores don Ricardo Cooper y don Francisco Jiménez O. la cantidad de (\$ 345-34) trescientos cuarenta y cinco pesos treinta y cuatro centavos, equivalente á la de (\$ 241-50)

doscientos cuarenta y un pesos cincuenta centavos oro americano, valor del transporte marítimo de las doce reses arriba indicadas.—Comuníquese.

SOTO.

El Ministro de Fomento,  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

### SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 579.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 31 de diciembre de 1887.

Desde el día 27 de noviembre último dieron principio los exámenes públicos que como fin de año, correspondían á las escuelas de esta comarca y de que me ocupo de informar.

En la fecha indicada sostuvo la escuela de varones de Esparta el suyo, conforme al programa que me doy el gusto de adjuntar, por que es digno de verse, por el orden riguroso que se sigue en él, que en todo se ajusta á la ley de Educación Común.

Casi al terminar el primer curso del año se logró organizar ambas escuelas en dicha ciudad, colocándose al frente de ellas maestros entendidos y dedicados; y por lo tanto el resultado de hoy no es el del año anterior, sino, puede decirse, el del segundo curso, circunstancia por la cual, los adelantos notados en el examen son recomendables, á pesar de que en las calificaciones, más por modestia que por justicia, no se pusieron en grado superior.

Tuve el gusto de asistir al examen de la escuela de niñas que por enfermedad de la Directora se trasladó para el 22 de este mes, y mucho me complació ver el orden y compostura de las alumnas; la propiedad y despejo al expresarse en público y la buena entonación y puntuación con que supieron leer.

En las demás materias sobre que versó el examen, también contestaron oportunamente.

No es sino hasta el tercer grado el que sostuvieron, pero de ellos se nota el adelanto de que son susceptibles y lo bastante que puede esperarse para el próximo curso.

La Directora, señora doña Teodora Alfaro, ha sabido, pues, corresponder á las aspiraciones que en ella se fundaban, lo mismo que el Director don Luis A. Castaing.

El ocho del que fina fué determinado para la escuela de párvulos mixta que es á cargo de la Directora señorita Lucila Castro.

Asciende la escuela al número de 75 alumnos, los que con toda puntualidad asistieron al examen.

En las distintas asignaturas que sustentaron y que comprendía el programa, (1º y 2º grado) fueron interrogados minuciosamente y detenidamente, contestando con bastante acierto en lo general.

Demostaron poseer bien los primeros conocimientos de Geometría, que con los sólidos supieron explicar.

Aunque la corta edad de las alumnas no hacía esperar mucho en materia de costura, muchas presentaron trabajos que las recomiendan.

Bastante destreza y uniformidad se notó en los ejercicios de calistenia.

Esta escuela, que es nueva porque su creación data de ocho meses á esta fecha, ha dado resultados muy satisfac-

torios y que corresponden á los fines que se tuvieron en mira al establecerla, cuales son que cada alumno recibiera los conocimientos propios á su edad.

Así es, pues, que los que hoy estén en aptitud de pasar á otra escuela, llevan adquirido principio de sus nuevas tareas escolares que en mucho facilitará el curso superior que sigan.

El día 11 se efectuó el de la escuela de varones de esta ciudad, que dirige el señor don Ramón Céspedes Fornaris.

El número de alumnos presentados á examen fué el de 46, aunque el de asistencia es el de 57.

Entre ellos hay secciones que las forman por el grado de adelanto en sus estudios, y así es que conforme á esa división sostuvieron unos hasta el 4º grado, y otros los inferiores; mas todos en su escala demostraron poseer los conocimientos exigidos para cada uno de dichos grados, siendo aun más los del 4º, que en su mayor parte son jóvenes de corta edad, pero inteligentes y aprovechados.

Con mucho acierto contestaron en las asignaturas de Geografía, Aritmética, Gramática y escritura al dictado.

Aunque la lectura es uno de los ramos más sencillos al parecer, para un acto público es de los más difíciles por la preocupación que domina al niño, y á esto habría atribuido la falta que se notó, si no fuera que ella consiste en ese modo particular de leer á que se ha acostumbrado, con un dejo muy disonante y que pierde la puntuación, y por consiguiente el sentido de la oración.

Varias veces había llamado sobre esto la atención al señor Director, y en esta vez se ha patentizado mi razón; y espero que en lo de adelante será una de las principales atenciones que en especial se tendrá.

La escuela de niñas sostuvo su examen el día 18, ante una concurrencia escogida de señoras y caballeros.

La clase primera siempre estuvo acertada y honrando el puesto que ocupaba; es decir, concretándose en algunas materias, hasta el tercer grado del programa, como fué en la Gramática, mas en Geografía y Aritmética las sustentaron con más extensión.

Labores de mano presentaron, entre ellos dos de primer orden por su largo y delicado trabajo, y no sin ser de menos importancia los demás, que en proporción, fueron calificados de buenos.

También hicieron ejercicios de calistenia en que demostraron bastante práctica, y que por lo variado de sus movimientos les daban más interés.

Al terminarse todos los exámenes, se obsequiaron á los alumnos los premios que merecían y que siempre han servido de estímulo y recompensa.

La Junta de Educación que costeo todo, asistió con puntualidad á todos ellos, formando uno de sus miembros, parte del Tribunal.

Así concluyo el presente informe, siéndome muy satisfactorio suscribirme del señor Ministro, su muy atento

seguro servidor.  
SALV. JIRÓN.

### SECRETARIA DE GUERRA.

LISTA de los individuos que contribuyen con sus donativos para la erección del monumento del soldado Juan Santamaría, sacrificado en aras de la patria en 1856.

Pedro Matarrita

....s 3-00

|                            |      |
|----------------------------|------|
| Santos Carrillo            | 1-00 |
| Concepción Peraza          | 50   |
| Juan Díaz                  | 50   |
| Rito Sequeira              | 50   |
| Filadelfo Gutiérrez        | 50   |
| Blas Carrillo Zúñiga       | 25   |
| Salvador Jiménez           | 25   |
| Roberto Matarrita          | 25   |
| Encarnación Guevara        | 25   |
| Cirilo Baltodano           | 25   |
| Manuel García              | 25   |
| José M <sup>a</sup> Jirón  | 25   |
| Franco. Cárdenas           | 25   |
| Jesús Álvarez              | 25   |
| Justiniano Fonseca         | 25   |
| Dionisio Espinosa          | 25   |
| Piñar Justo                | 75   |
| Jacinto Salinas            | 50   |
| Policarpo Baltodano        | 25   |
| Soledad Jiménez            | 25   |
| Juan Mendoza               | 25   |
| Marcos Díaz                | 15   |
| Julián Vidaurre            | 10   |
| Juan Acevedo               | 10   |
| Remigio Mayorga            | 10   |
| Miguel Brenes              | 16   |
| Emiliano Cubillo           | 10   |
| Simón Chavarria            | 10   |
| Blas M <sup>a</sup> Montes | 10   |
| Blas M <sup>a</sup> Gómez  | 10   |
| Pánfilo Breones            | 10   |
| Juan Cancio Sánchez        | 10   |
| Carmen Noguera             | 10   |
| Blas López h.              | 10   |
| Inocente Guevara           | 10   |
| Tiburcio Baltodano         | 10   |
| Francisco Carrillo         | 10   |
| Antonio Zúñiga             | 10   |
| Juan M <sup>a</sup> Vargas | 10   |
| Joaquín Acosta             | 10   |
| Luis Ortega                | 10   |
| León Rosales               | 10   |
| Ascensión Baltodano        | 10   |
| Eliás Zúñiga               | 10   |
| Atiliano Hernández         | 05   |
| José Villagra              | 05   |
| José de J. Matarrita       | 05   |
| Blas Alemán                | 05   |
| Blas Matarrita             | 05   |
| José M <sup>a</sup> Acosta | 05   |
| Santos Ortiz               | 05   |
| Pilar Chavarria            | 05   |
| Daniel Baltodano           | 05   |
| Adolfo Sequeira            | 05   |
| Eustaquio Hernández        | 05   |
| Julián Aguirre             | 05   |
| Guadalupe Fajardo          | 05   |
| Rafael Sequeira            | 05   |
| Vicente Gómez              | 10   |
| Clemente Corea             | 05   |
| Miguel Ugarte              | 25   |

S. E. ú O. . . \$ 14-15

Nicoya, diciembre 30 de 1887.

PEDRO MATARRITA.

LISTA de los soldados de la 3<sup>a</sup> compañía de la plaza de Liberia que han contribuido para el monumento de Juan Santamaría.

Sargentos segundos.

|                       |     |    |
|-----------------------|-----|----|
| Alejandro Ruiz        | cs. | 10 |
| Cirilo Muñoz          |     | 10 |
| José Antonio Elizondo |     | 10 |
| José Cortés C.        |     | 10 |

Cabos primeros.

|                 |    |
|-----------------|----|
| José Busano C.  | 10 |
| Manuel Bejarano | 10 |

Cabos segundos.

|                        |    |
|------------------------|----|
| Herculano Miranda      | 10 |
| José de Jesús de la O. | 10 |

Soldados.

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Agapito García             | 10 |
| Francisco Azofeifa         | 10 |
| José Antonio Rodríguez     | 10 |
| José M <sup>a</sup> Sirias | 10 |

|                             |      |
|-----------------------------|------|
| Juan José Angulo            | 10   |
| Juan Palomino               | 10   |
| Luis de la Rosa Angulo      | 10   |
| Manuel Sánchez              | 10   |
| Nicolás Camareno            | 10   |
| Nicolás Cerda               | 10   |
| Pedro Espinosa              | 10   |
| Pedro J. Chavarria          | 10   |
| Manuel Aguirre E.           | 10   |
| José M <sup>a</sup> Rosales | 10   |
| Concepción Sánchez          | 10   |
| Suma \$                     | 2-30 |

El Comandante de la 3<sup>a</sup> Compañía, JOSÉ M<sup>a</sup> JIMÉNEZ.

Liberia, enero 2 de 1888.

LISTA de los soldados de la 1<sup>a</sup> Compañía de la plaza de Liberia que han contribuido para erigir el monumento del soldado Juan Santamaría.

Sargento 2<sup>o</sup> Juan Picado . . . cs. 10

Cabos primeros.

|                    |    |
|--------------------|----|
| Casiano Miranda    | 10 |
| Gordiano Solano    | 10 |
| José Bonilla       | 10 |
| Francisco González | 10 |

Soldados.

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Blas Mora                   | 10 |
| Carlos Centeno              | 10 |
| Felipe Carranda             | 10 |
| Francisco Granados          | 10 |
| Francisco Morales           | 10 |
| Francisco Castro            | 10 |
| José M <sup>a</sup> Alvarez | 10 |
| Pío Alvarez                 | 10 |
| Santiago Darcia             | 10 |
| José Ramón Baldioseda       | 10 |
| Caralampio Espinosa         | 10 |
| Alberto Acevedo             | 10 |
| Andrés Angulo               | 10 |

Suma S. E. ú O. . . \$ 1-80

Liberia, enero 2 de 1888.

El Comandante de la 1<sup>a</sup> Compañía, F. CORTÉS.

LISTA de los soldados de la 2<sup>a</sup> Compañía de la plaza de Liberia que han contribuido para erigir el monumento del soldado Juan Santamaría.

|                 |     |    |
|-----------------|-----|----|
| Blas Tenorio    | cs. | 10 |
| Ventura Duarte  |     | 10 |
| Vital Viales    |     | 10 |
| Francisco Ruiz  |     | 10 |
| Francisco Acuña |     | 10 |
| Avelino Bustos. |     | 10 |
| Manuel Marín    |     | 10 |
| Suma . . . cs.  |     | 70 |

Liberia, enero 2 de 1888.

El Comandante de la 2<sup>a</sup> Compañía, L. CAÑAS.

LISTA de las personas que han contribuido voluntariamente para la erección de la estatua á Juan Santamaría.

|                     |    |      |
|---------------------|----|------|
| Vicente Fallas      | \$ | 1-00 |
| Jorge López         |    | 50   |
| Evaristo Rodríguez  |    | 10   |
| Jesús Contreras     |    | 05   |
| Tomás Cascante      |    | 10   |
| Rafael Castañeda    |    | 10   |
| Federico Angulo     |    | 10   |
| Rito Alvarez        |    | 05   |
| Crisanto Méndez     |    | 10   |
| Policarpo Navarrete |    | 05   |
| José Moraga         |    | 10   |

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Javier Rodríguez              | 05 |
| Policarpo Moraga              | 05 |
| Luis Marchena                 | 05 |
| Salvador Angulo               | 05 |
| Encarnación Moreno            | 25 |
| Telesfor Ramírez              | 25 |
| Juan M <sup>a</sup> Moreno    | 05 |
| José M <sup>a</sup> Moreno    | 10 |
| Reyes Moreno                  | 05 |
| José Valerín                  | 05 |
| Nemesio Rodríguez             | 05 |
| Elijenio Ramírez              | 10 |
| Secundino Ramírez             | 10 |
| Casimiro Ramírez              | 10 |
| Cruz Leal                     | 10 |
| Jacobo Ramírez                | 10 |
| Nemesio Ríos                  | 10 |
| Francisco Angulo              | 05 |
| Juan Ant <sup>o</sup> Zúñiga  | 05 |
| Jesús M <sup>a</sup> Bustos   | 10 |
| Gregorio Zúñiga               | 05 |
| Marcelo Moraga                | 10 |
| Esteban Leal                  | 05 |
| Silvestre Zúñiga              | 10 |
| Regino Moraga                 | 10 |
| Serafín Ramírez               | 10 |
| Ponciano Góngora              | 10 |
| José Angel Zúñiga             | 10 |
| Dionisio Leal                 | 10 |
| Casimiro Vallejos             | 10 |
| Francisco Angulo              | 10 |
| Víctor Zúñiga                 | 10 |
| Hermenegildo Guzmán           | 10 |
| Juan Pablo Ramírez            | 10 |
| Andrés Monje                  | 05 |
| Juan M <sup>a</sup> Rodríguez | 05 |
| Camilo Guzmán                 | 05 |
| Pedro González                | 05 |
| Toribio Hernández             | 05 |
| Ildefonso Castillo            | 05 |
| Tomasa Balladares             | 10 |
| J. Natividad Díaz             | 05 |
| Mario Rosales                 | 05 |
| Blas Chaves                   | 05 |
| Benito Bonilla                | 05 |
| Pablo Ortega                  | 05 |
| Alejandro Matarrita           | 05 |
| José Méndez                   | 10 |
| Manuela Medina                | 10 |
| Antonio Arias                 | 10 |
| Antonio Chaves                | 10 |
| Concepción Briseño.           | 05 |
| Jesús Toscano                 | 25 |
| Ruperto Briseño               | 15 |
| Benito Duarte                 | 10 |
| Ezequiel Pizarro              | 10 |
| Zenón Rodríguez               | 05 |
| Jacinto Briseño               | 05 |
| Irineo Vallejo                | 10 |
| Rafael Vallejo                | 10 |
| Ciriaco Noguera               | 10 |
| Ceferino Gutiérrez            | 05 |
| Gregorio Espinosa             | 05 |
| Lázaro Salguero               | 05 |
| Santos Rodríguez              | 05 |
| Blas García                   | 05 |
| Trinidad Ortiz                | 05 |
| Susano Briseño                | 05 |
| Doñingo Vázquez               | 05 |
| José M <sup>a</sup> Barrantes | 10 |
| Manuel Bonilla                | 10 |
| Gregorio Vallejo              | 10 |
| Rosa Rodríguez                | 05 |
| Cupertino Contreras           | 05 |
| Salvador Rodríguez            | 05 |
| Estanislao Barrantes          | 05 |
| Julián Contreras              | 25 |
| Luz Caravaca                  | 25 |
| José M <sup>a</sup> Bustos    | 05 |
| Ramón Gómez                   | 05 |
| Mercedes Peraza               | 10 |
| Enrique Bustos                | 05 |
| Domingo Viales                | 05 |
| Antonio Orozco                | 10 |
| Raimundo Bonilla              | 25 |
| Segundo Gómez                 | 10 |
| Paulino Viales                | 25 |
| Blas Peña                     | 10 |
| Antonio Ordóñez               | 05 |
| Sérvulo Peña                  | 05 |
| Víctor Angulo                 | 15 |
| José María Rodríguez          | 05 |
| Rudecindo Moraga              | 05 |
| Antonio Cantillo              | 25 |
| José María Chavarria          | 05 |

|                              |    |
|------------------------------|----|
| Santiago Castañeda           | 05 |
| Rafael Vázquez               | 05 |
| María Juárez                 | 10 |
| Jesús Jaen                   | 05 |
| Juan Contrera                | 05 |
| Juan Arrieta                 | 05 |
| Ignacio Rodríguez            | 05 |
| Casimiro Ruiz                | 10 |
| Pablo Ruiz                   | 10 |
| Ubaldo Gutiérrez             | 05 |
| Pedro Gómez                  | 05 |
| Apolonio Gutiérrez           | 05 |
| José María Alvarez           | 10 |
| Antonio Gómez                | 05 |
| Vital Espinosa               | 05 |
| Trinidad Leal                | 05 |
| Cipriano Ordóñez             | 05 |
| Reyes Abarca                 | 05 |
| Jesús Alvarez                | 05 |
| Cupertino Ruiz               | 05 |
| Camilo Cisnero               | 05 |
| Perfecto Rodríguez           | 05 |
| Nazario Ortega               | 05 |
| Anastasio Arrieta            | 25 |
| Calixto Jaen                 | 10 |
| Vicente Vallejo              | 10 |
| Pedro Duarte                 | 10 |
| Rosa Obando                  | 10 |
| Ventura Rosales              | 05 |
| Jesús Ruiz                   | 05 |
| Pablo Bustos                 | 10 |
| Ramón Angulo                 | 10 |
| Reyes López                  | 10 |
| Ramón Gutiérrez              | 05 |
| Juan Santana                 | 05 |
| Cristóbal Jaen               | 10 |
| Gregorio Siles               | 10 |
| Ramón Guido                  | 10 |
| Agustín Zúñiga               | 10 |
| Leandro Rodríguez            | 05 |
| José López                   | 10 |
| Justo Leiva                  | 10 |
| Manuel Romero                | 10 |
| Ricardo Briseño              | 05 |
| Rafael Briseño               | 05 |
| Jesús Sequeira               | 05 |
| Andrenio Peña                | 05 |
| Ramón Vázquez                | 10 |
| Braulio Matarrita            | 10 |
| Bernabé Cerdas               | 05 |
| Eusebio Gutiérrez            | 05 |
| José M <sup>a</sup> González | 05 |
| Salvador Pizarro             | 15 |
| Julián Ruiz                  | 05 |
| Jesús Ruiz                   | 05 |
| Jesús Gutiérrez              | 10 |
| Cecilio Gutiérrez            | 10 |
| Rito Arroyo                  | 05 |
| Alonso Rosales               | 05 |
| Inés Gutiérrez               | 05 |
| Feliciano Gutiérrez          | 05 |
| Pedro Gutiérrez              | 10 |
| Demetrio Gutiérrez           | 10 |
| José Baltodano               | 05 |
| Tremedal Leal                | 05 |
| Concepción Juárez            | 05 |
| Eleuterio Rodríguez          | 05 |
| Pascual Gutiérrez            | 05 |
| Pedro Matarrita              | 10 |
| Roque Aguilar                | 05 |
| Carmen Rosales               | 05 |
| Jerónimo Alvarez             | 05 |
| María Gómez                  | 05 |
| Higinio Gutiérrez            | 25 |
| Marcos Guadamuz              | 20 |
| Miguel Ortiz                 | 10 |
| Agatón Chaves                | 10 |
| Leocadio Alvarez             | 10 |
| Florencio Rodríguez          | 10 |
| Albino Hernández             | 10 |
| María Chavarria              | 05 |
| Gregorio Méndez              | 10 |
| Alfonso Gómez                | 05 |
| Aparicio Matarrita           | 25 |
| Crisanto Gómez               | 05 |
| Miguel Arcia                 | 10 |
| Antonio Gómez                | 10 |
| Eduvigis Gutiérrez           | 10 |
| Tiburcio Leal                | 10 |
| Cecilio Juárez               | 05 |
| Bartolo Corea                | 05 |
| Antonio Alvarez              | 10 |
| Julián Hernández             | 05 |
| Juan Ramos                   | 05 |
| Miguel Hernández             | 05 |

Ramón Aguilar ..... 20  
 \$ 18-30

Comandancia de Santa Cruz.—18  
 de diciembre de 1887.

VICENTE FALLAS.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del miércoles 25 del entrante enero se rematará en el mejor postor y en la puerta del Palacio de Justicia la finca siguiente:—Terreno, y en él ubicado el edificio del CIECO situado en el barrio de la Laguna, distrito 1º de este cantón, linderos: por todos rumbos con propiedad del Doctor don Antonio Cruz y Polanco, exceptuando por el lado Sur, que en parte toca con la Fábrica Nacional; y por el Oeste, con parte de la propiedad de Miguel Navarro.—Medida superficial: del terreno, una manzana, 3,121 varas cuadradas y 81 céntimos, sean 91 áreas, 70 centiáreas y 78 decímetros cuadrados, y del edificio, que comprende 100 varas de diámetro próximamente, sean 83 metros, 600 milímetros formando un polígono regular de 16 lados y cada lado como de 20 varas de largo, sean 16 metros, 720 milímetros, rodeado todo de paredes de piedra y ladrillo sobre las cuales descansa una media agua de teja, como de 5½ varas de ancho, sean 4 metros, 593 milímetros y de toda la extensión de la circunferencia que es como de 315 varas, sean 263 metros, 340 milímetros; el techo cubre un tablado destinado á palcos como de 4 varas de ancho, sean 3 metros, 344 milímetros, y del tablado al suelo hay un tendido de 5 gradas continuadas de mezcla y piedra.—Tiene además el edificio sus corrales y barreras y está rodeado de calles, inclusive la que le sirve de entrada que queda al lado Sur, dando frente á la plaza de la Fábrica Nacional de Licores y precisamente con dirección á la puerta principal de dicho edificio, que mira al centro de la misma calle; ésta tiene 25 varas de ancho, sean 20 metros, 900 milímetros de Este á Oeste, por 59 varas, 22 centímetros de vara de largo, sean 49 metros, 507 milímetros, bajo estos linderos: por el Este y Oeste, con propiedad del Doctor don Antonio Cruz y Polanco; por el Sur, con la plaza dicha; y por el Norte, viene á reunirse con la calle que rodea al edificio.—El terreno que éste ocupa es un polígono regular, de 16 lados, cuyos radios constan de 49½ varas, sean 41 metros 382 milímetros; y la calle que lo rodea es irregular por la diversa prolongación de cada uno de los radios en la forma que se va á explicar: los dos primeros radios que son los que dan frente á la calle de que se ha hablado, se prolongan 18 varas, sean 15 metros, 48 milímetros, hasta reunirse con dicha calle de entrada que queda deslindada: la prolongación del 2º radio, que es el inmediato á los anteriores caminando al Este y siguiendo la dirección de la figura, consta de 13 varas, sean 10 metros, 868 milímetros; la prolongación del 3º, 4º, 5º y 6º en la misma dirección, consta cada uno de 10 varas sea 8 metros, 360 milímetros; la prolongación del 7º radio, consta de 20½ varas, sean 17 metros 138 milímetros; la del 8º de 13 varas, sean 10 metros, 868 milímetros; la del 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º cada uno de 10 varas, sean 8 metros, 360 milímetros; y la del último, que es el inmediato á uno de los dos primeros que dan frente á la calle de entrada, consta de 13 varas, sean 10 metros, 868 milímetros, siendo por lo tanto la calle que rodea al edificio, compuesta del terreno comprendido dentro de la prolongación de dichos 16 radios, con deducción de 106 varas cuadradas y 48 céntimos, sean 74 metros cuadrados, 418 milímetros que mide una cuchilla de terreno comprendida dentro de la prolongación de los radios 12º y 13º, que no pertenece al Doctor don Antonio Cruz y Polanco, vendedor del terreno del Circo y es parte de una finca de propiedad de Miguel Navarro, que se cita como colindante por el lado Oeste, siendo la medida del área total la expresada antes.—Inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad, tomo 163, folio 9, finca número 14,987, inscripción número 1, Oriental, sin gravámenes: adquirido el terreno por compra al mencionado Doctor don Antonio Cruz, y el edificio por haberlo construido á sus expensas la sociedad "Circo de San José de Costa Rica."—Esta finca pertenece á dicha sociedad y se vende de orden de este Juzgado, previos los trámites legales, de acuerdo con la escritura constitutiva de la sociedad, á solicitud de los socios representados por el Dr. Pedro León Píez, mayor de edad, Abogado y de este vecindario, y por el 50 o/o del valor que es \$ 29,681-50 ó sea por la cantidad de \$ 14,840-75.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José, diciembre 27 de 1887.

RAMÓN CARRANZA,  
 Emiliano Pavilla,  
 Secretario.

A los acreedores al concurso "Celso Robles" y "C. Robles y Hº", se hace saber: que se han designado nuevamente las doce del día once del corriente para su reunión en este despacho, á efecto de conocer del convenio que se propone para la terminación de la quiebra.

Juzgado civil y de comercio en 1ª Instancia de la provincia de Cartago, 7 de enero de 1888.

JOSÉ GREGORIO TREJOS,  
 ALEJANDRO ZELAYA,  
 Secretario.

REGIMEN MUNICIPAL.

OPERACIONES

de la contabilidad municipal de San Ramón, durante el mes de diciembre de 1887.

| Propios.                          |          | Ingresos. | Egresos.  |
|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|
| Patentes de tienda.....           | \$ 40-00 |           |           |
| " " pulpería.....                 | 12-00    |           |           |
| " " dominio.....                  | 2-00     |           |           |
| Boletos de res.....               | 75-00    |           |           |
| " " mes anterior.....             | 28-50    |           |           |
| " " cerdo, mes anterior.....      | 48-00    |           |           |
| Vales á cobrar.....               | 75-00    |           |           |
| Saldo del mes anterior.....       | 409-60   |           |           |
| Sueldos de empleados.....         |          | \$ 45-00  |           |
| Gastos en el Parque.....          |          | 23-00     |           |
| Alimentos á un inválido.....      |          | 6-00      |           |
| Alquiler de locales.....          |          | 7-00      |           |
| Composición de calles.....        |          | 18-50     |           |
| Gastos de oficina.....            |          | 2-00      |           |
| Vales á cobrar.....               |          | 75-00     |           |
| Existencia en boletos de res..... |          | 32-25     |           |
| " " cerdo.....                    |          | 8-50      |           |
| " " efectivo.....                 |          | 472-85    |           |
|                                   |          | \$ 690-10 | \$ 690-10 |

Policía.

|  |           |           |           |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Saldo del mes anterior.....              | \$ 149-05 |           |           |
| Derechos de plaza.....                   | 37-15     |           |           |
| Multas de animales secuestrados.....     | 8-70      |           |           |
| Carcelajes.....                          | 11-50     |           |           |
| Animales subastados.....                 | 18-75     |           |           |
| Armas prohibidas subastadas.....         | 7-30      |           |           |
| Multas por faltas.....                   | 5-00      |           |           |
| Sueldos de empleados.....                |           | \$ 56-60  |           |
| Composición de calles y caminos.....     |           | 51-15     |           |
| Reparación y útiles para la policía..... |           | 2-40      |           |
| Conducción de reos.....                  |           | 4-30      |           |
| Existencia en caja.....                  |           | 123-50    |           |
|  |           | \$ 237-95 | \$ 237-95 |

Tesorería Municipal de San Ramón.—2 de enero de 1887.

R. A. Jurado.

ESTADO

de los fondos municipales de este cantón del 1º al 31 de diciembre de 1887.

POLICIA.

| Ingresos.  |            | Egresos.   |
|--|------------|------------|
| Derechos por destace de cerdos.....  | \$ 12-00   |            |
| " " de baile.....  | 1-00       |            |
| " " subasta de un cerdo.....   | 2-00       |            |
| " " carcelaje.....   | 0-75       |            |
| " " venta de terreno.....  | 89-00      |            |
| Saldo en contra en la fecha.....   | 923-22     |            |
| Por saldo en contra el 30 de noviembre.....                                      | \$ 916-34  |            |
| " un giro 0078, aseo de la plaza mercado.....                                    | 0-50       |            |
| " un giro 0079, sueldo del alguacil del rastro.....                              | 1-50       |            |
| " un giro 0080, sueldo del policía en noviembre pasado.....                      | 25-00      |            |
| " un giro 0082, gastos de la policía en setiembre y octubre próximo pasados..... | 39-35      |            |
| " un giro 0084, gastos de la policía en noviembre.....                           | 8-00       |            |
| " un giro 0087, sueldo del contratista alumbrado.....                            | 30-00      |            |
| " un giro 0088, pago de un peón.....   | 1-00       |            |
| Honorarios del Tesorero.....   | 6-28       |            |
|  | \$ 1027-97 | \$ 1027-97 |

PROPIOS.

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Saldo á favor el 30 de noviembre.....                | \$ 876-42½            |
| Derechos por patente de tienda.....                  | 5-00                  |
| " " pulpería.....                                    | 2-00                  |
| " " venta de terreno.....                            | 89-00                 |
| " " destace de ganado.....                           | 16-59                 |
| Por un giro 0082, compra de libros talonarios.....   | \$ 21-00              |
| " un giro 0085, gastos de la oficina Jefatura.....   | 2-00                  |
| " un giro 0086, honorarios procurador municipal..... | 25-70                 |
| " un giro 0089, alquiler local oficinas.....         | 8-00                  |
| Honorarios del Tesorero.....                         | 6-51                  |
| Saldo á favor en la fecha.....                       | 923-48½               |
|  | \$ 923-22½ \$ 923-22½ |

Tesorería Municipal.—Espana, 1º de enero de 1888.

Francisco Zúñiga,  
 V. B.  
 Vicente Benavides,  
 Gobernación de la provincia de Alajuela.

AVISO.

La medicatura del pueblo de esta ciudad, durante el presente mes, estará á cargo del Doctor don F. Roberto Cortés.

Enero 2 de 1888.  
 MAURILIO SOTO.

5. v. 4.

SECCION EDITORIAL.

El señor G. H. Latham, Presidente de la Compañía de Baños de Bella Vista (Aguacaliente) se ha servido remitirnos copia del análisis del agua practicado por el señor C. F. Chandler, profesor de química norteamericano, de los más distinguidos de la época.

He aquí el resultado del análisis cuyo interés nos parece indiscutible.

El agua, dice el profesor, contiene granos en un galón de 251 pulgadas cúbicas,

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| Cloruro de sodio.....     | 61.2922  |
| Bicarbonato de Litio..... | Trazas.  |
| " " Sodio.....            | 15.1568  |
| " " Magnesia.....         | 13.0165  |
| " " Calcio.....           | 56.0627  |
| " " Bario.....            | 0.2624   |
| " " Estronciana.....      | Trazas.  |
| " " Hierro.....           | 1.3588   |
| " " Cobre.....            | Trazas.  |
| " " Manganesia.....       | Trazas.  |
| Sulfato de Potasio.....   | 2.5175   |
| " Sodio.....              | 37.7258  |
| Fosfato de Sodio.....     | 0.1108   |
| Bi-Borato Sodio.....      | 1.7669   |
| Arsenito de Sodio.....    | Trazas.  |
| Alumina.....              | 0.1166   |
| Silice.....               | 3.6157   |
| Materias orgánicas.....   | Trazas.  |
| Total.....                | 193.0627 |

ANUNCIOS.

DIARIO OFICIAL.

A los señores suscritores á esta publicación se avisa: que habiendo comenzado el primer trimestre, correspondiente al año en curso, conviene que aquellos que en calidad de tales suscritores deseen continuar recibiendo este Diario, tengan la bondad de pasar á esta Imprenta á renovar la suscripción.

Buen negocio.

Deseando descansar algunos meses, alquilo el "Hotel de Roma" ó Restaurante solamente. Entenderse con su propietario G. SACRIPANTI.

San José, diciembre 26 de 1887.  
 6—5.

El nuevo CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS se vende á \$ 1 el ejemplar en la Agencia de

Echeverría & Castro.

10. v. 5.

SOCIEDAD ANONIMA.

Mercado de San José.

La Junta directiva de esta empresa, en sesión celebrada hoy á las 2 p. m., acordó convocar á junta general de accionistas para las dos de la tarde del día catorce del mes en curso, en la oficina del Mercado.

San José, enero 2 de 1888.

T. H. PENNY,  
 Admor.

8 v. 3.

INTERESANTE.

En la Fábrica Nacional de Licores hay de venta teja nueva de San Antonio, de buena calidad, y también teja vieja.

San José, 30 de noviembre de 1887.

20 v. 11.

LA OFICINA

DEL

Registro Central del Estado Civil,

Se ha abierto en un departamento interior de la casa que ocupa la Administración General de Correos.

San José, 5 de enero de 1888.  
 3. v. 3.

Al Comercio.

Durante la presente cosecha de café, los vapores de la Pacific Mail St. Ship Co., llevarán á New York café en Pergamino al mismo flete que el de café Beneficiado, es decir, un centavo libra oro americano.

Los vapores de la misma Compañía que tocarán en Puntarenas el 8, 11 y 13 del presente mes de enero recibirán café, ya sea en Pergamino ó Beneficiado á razón de (£ 3. 10. 0.) tres libras diez chelines (en lugar de cuatro libras) por tonelada de 2,240 libras, en conexión con los vapores de la Compañía Mala Real Transatlántica Francesa, Hamburguesa y Transatlántica Española.

Compañía de Agencias de C. R.,  
 Agentes.  
 5 v. 3.

ALMIDON DE YUCA,

de primera clase, vendemos por mayor y al menudeo.

ESCALANTE & HERMANO

Calle del Comercio Nº 36.  
 10 v. 4.

PLAN de las conferencias pedagógicas de enero, para los maestros de la provincia de San José.—1888.

| Días.        | Asistencia.  | De 11 a. m. á 1 p. m.                           | 1 á 2 p. m.                   | 2 á 3 p. m.                |
|--------------|--------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| Lunes 9      | Ambos sexos. | Instalación y estudio de los cuadros de examen. | Distribución de tesis.        | Orden de las conferencias. |
| Martes 10    | Maestras.    | Metodología (práctica en la clase modelo).      | Dibujo y caligrafía.          | Canto y calistenia.        |
| Miércoles 11 | Maestros.    | Id. id. " " " "                                 | Id. id. " "                   | " "                        |
| Jueves 12    | Ambos sexos. | Desarrollo y discusión de tesis propuestas.     | Lecturas pedagógicas.         | " "                        |
| Viernes 13   | Maestras.    | Metodología.                                    | Caligrafía y dibujo.          | " "                        |
| Sábado 14    | Maestros.    | Id.   | Id. id. " "                   | " "                        |
| Lunes 16     | Ambos sexos. | Notas sobre el curso pasado.                    | Biblioteca escolar.—Nota.     | " "                        |
| Martes 17    | Maestras.    | Metodología.                                    | Caligrafía y dibujo.          | " "                        |
| Miércoles 18 | Maestros.    | Id.   | Id. id. " "                   | " "                        |
| Jueves 19    | Ambos sexos. | Desarrollo y discusión de tesis propuestas.     | Lectura.                      | " "                        |
| Viernes 20   | Maestras.    | Metodología.                                    | Caligrafía y dibujo.          | " "                        |
| Sábado 21    | Maestros.    | Id.   | Id. id. " "                   | " "                        |
| Lunes 23     | Ambos sexos. | Libros que debe llevar el Explicación.          | Lectura.                      | " "                        |
| Martes 24    | Maestras.    | Metodología.                                    | Caligrafía y dibujo.          | " "                        |
| Miércoles 25 | Maestros.    | Id.   | Id. id. " "                   | " "                        |
| Jueves 26    | Ambos sexos. | Desarrollo y discusión de tesis propuestas.     | Lectura.                      | " "                        |
| Viernes 27   | Maestras.    | Metodología.                                    | Caligrafía y dibujo.          | " "                        |
| Sábado 28    | Ambos sexos. | Id.   | Clausura de las conferencias. | " "                        |

Franco, Gardner y Compañía.  
Esta noche Esta noche.

Gran matiné y diversión de familias.

**FUNCION ESTA TARDE.**

Principio de la función á las tres de la tarde.

Niños de toda edad, á medio precio para la función de la tarde.

Venta de billetes en el Hotel de Benedictis, desde las 11 hasta la 1 de la tarde.

**TENEDURIA DE LIBROS.**

POR

J. Galdámez.

4ª EDICION.

A \$ 2-20 EJEMPLAR.

**DE VENTA:**

en la librería de Joaquín Montero y en casa del infrascrito: calle del Laberinto, n° 27, Sur.

MARIANO CASTRO.

6-v-6.

Inspección de Escuelas de la provincia de San José.—6 de enero de 1888.

RAFAEL ODIO.

Palacio Nacional.—San José, 6 de enero de 1887.

Apruébase en todas sus partes el plan de conferencias que precede.

El Ministro,

FERNÁNDEZ.

**Plan de conferencias pedagógicas para el personal docente de la provincia de Heredia.**

**VARONES.**

| Días de la semana. | Horario y distribución de clases.      |   |                     |
|--------------------|--|---|---------------------|
|                    | 11 a. m. 12½ m.                        | 12½ m. 1½ p. m.                                 | 1½ p. m. 2½ p. m.   |
| Martes             | { Lectura y escritura simultáneas.     | { Metodología, consultas y desarrollo de tesis. | Calistenia.         |
| Jueves             |  |   |                     |
| Sábado             | { Geografía y Lecciones sobre objetos. | Moral é Instn. Cívica.                          | Caligraf. y Dibujo. |

**MUJERES.**

| Días de la semana. | Horario y distribución de clases.      |   |                   |
|--------------------|--|---|-------------------|
|                    | 11 a. m. 12½ m.                        | 12½ m. 1½ p. m.                                 | 1½ p. m. 2½ p. m. |
| Lunes              | { Lectura y escritura simultáneas.     | { Metodología, consultas y desarrollo de tesis. | Canto.            |
| Miércoles          |  |   |                   |
| Viernes            | { Geografía y lecciones sobre objetos. | Moral é Instn. Cívica.                          | Calistenia.       |

Inspección provincial de escuelas.—Heredia, 4 de enero de 1888.

DANIEL GONZÁLEZ.

Palacio Nacional.—San José, á 6 de enero de 1888.

Apruébase el plan de conferencias pedagógicas que precede.

El Ministro,  
FERNÁNDEZ.

**PLAN**

de las conferencias pedagógicas del mes de enero para los maestros de escuelas públicas de la provincia de Cartago. Las conferencias serán mixtas.

| Días. | 11 a. m. á 1 p. m.   | 1 á 2 p. m. | 2 á 3 p. m. |
|-------|--|-------------|-------------|
| 9     | Observaciones del curso pasado por los datos que tiene la Inspección. Repartición de temas y explicación del objeto de las conferencias. | Canto       | Calistenia. |
| 10    | Estudio de leyes escolares.  | Dibujo      | Caligrafía. |
| 11    | Táctica escolar.   | Canto       | Calistenia. |
| 12    | Lectura explicada de temas pedagógicos.  | Dibujo      | Caligrafía. |
| 13    | Tesis de 3º grado por maestros.  | Canto       | Calistenia. |
| 14    | Tesis de 3º grado por maestras.  | Dibujo      | Caligrafía. |
| 16    | Lectura de textos pedagógicos.   | Canto       | Calistenia. |
| 17    | Tesis de 3º grado por maestros.  | Dibujo      | Caligrafía. |
| 18    | Tesis de 3º grado por maestras.  | Canto       | Calistenia. |
| 19    | Lectura de textos pedagógicos.   | Dibujo      | Caligrafía. |
| 20    | Tesis de 4º grado por maestros.  | Canto       | Calistenia. |
| 21    | Tesis de 4º grado por maestras.  | Dibujo      | Caligrafía. |
| 23    | Lectura de textos pedagógicos.   | Canto       | Calistenia. |
| 24    | Tesis de 4º grado por maestros.  | Dibujo      | Caligrafía. |
| 25    | Tesis de 4º grado por maestras.  | Canto       | Calistenia. |
| 26    | Lectura de textos pedagógicos.   | Dibujo      | Caligrafía. |
| 27    | Tesis de 3º grado por maestros.  | Canto       | Calistenia. |
| 28    | Tesis de 4º grado por maestras.  | Dibujo      | Caligrafía. |
| 30    | Lectura de textos pedagógicos.   | Canto       | Calistenia. |
| 31    | Repartición de cuadernos y planillas.  | Dibujo      | Caligrafía. |

Inspección provincial de Escuelas.—Cartago, 5 de enero de 1888.

ISIDRO MARÍN CALDERÓN.

Palacio Nacional.—San José, á 6 de enero de 1888.

Apruébase el precedente plan de conferencias pedagógicas.

El Ministro,  
FERNÁNDEZ.

**AZUCAR.**

Refinado, por mayor, vende la Farmacia del Mercado.

4 v. 3.

**Cerveza San Luis y Estrella,** de venta al por mayor en la Farmacia del Mercado.

5 v. 4.

**¡Qué Ganga!**

En la panadería y sucursal de "La Espiga de Oro" se vende manteca fresca de la reconocida marca "La Favorita," á \$ 1-25 lata de 5 libras.

Garantizo la clase.

San José, 19 de diciembre de 1887.

TOMÁS GARCÍA.

6 v. 6.

**A los padres de familia.**

La escuela que dirijo se abrirá el 16 del corriente.

Las asignaturas que en ella se enseñan son las que á continuación se expresan.

Lectura.  
Caligrafía.  
Aritmética.  
Lengua Castellana.  
Geometría.  
Dibujo lineal. Ejercicios graduados según el sistema de Henriot.  
Lecciones sobre objetos.  
Geografía.  
Gimnástica.  
Moral.

Procuraré ante todo hacer lo posible para que los ramos indicados sean transmitidos conforme al programa de la enseñanza primaria, prevenida por ley.

Las clases de Geometría y Dibujo estarán á cargo de los señores don Cleto Bonilla y don Timoteo Fernández, respectivamente.

Las personas que tengan á bien encomendarme la instrucción primaria de sus niños, pueden dirigirse á la casa que habito, calle de la Paz, N° 6, Oeste.

DOLORES MORALES.

San José, enero 3 de 1888.

Desde esta fecha retiro el poder que tenía conferido á mi hijo Félix Villalobos, dejándole en su buena opinión y fama.

San Isidro de Heredia, enero 3 de 1888.

MANUEL M<sup>a</sup> VILLALOBOS.

**"COSTA RICA ILUSTRADA"**

Se ha trasladado la Redacción y Administración de este periódico á la casa n° 3, calle de la Merced.

San José, 6 de enero de 1888.

**Buen negocio.**

Vendo mi casa de habitación situada en la calle del Comercio, á 100 varas del Mercado.

Darán razón, Cuesta Torres, pulpería del Limón.

FÉLIX ESCALA.

San José, enero 6 de 1888.

3-1

**Sombreros de jipijapa**

Tengo en ésta y en camino una gran partida de todas clases y tamaños que ofrezco vender por zarrones, á precios tan bajos como no se ha visto en esta República.

San José, octubre 20 de 1887.

B. CALSAMIGLIA.

20-v-20.

**Un libro útil.**

Estando para publicarse las obras inéditas de don Federico Mora sobre crianza de animales domésticos, en cinco volúmenes, estoy autorizado para recibir suscripciones á razón de dos soles por cada tomo, con la condición de pagar la mitad del valor al contado y el resto al entregar el primer volumen de la obra.

FRANCO. HUETE.

6-v-3.

**Los Códigos nuevos,**

Leyes y demás impresos del Gobierno, se encuentran de venta en la Agencia de

Echeverría & Castro.

10-4.

**AVISO.****"La cartaginesa"**

Con este nombre acabamos de abrir una fábrica de jabonería en esta ciudad, calle de "Carrillo", casa de don Gerardo Coma, entre los dos Mercados. Elaboramos toda clase de jabones de los que circulan en el comercio, tanto de tocador como para lavar ropa. En los perfumados hacemos de partida y otros finísimos, incluso el transparente. Con respecto al de lavar ropa hacemos el jabón inglés de resina amarilla de bordes transparentes, de la misma clase del que presentaron á la Exposición Nacional los señores Esquivel & Gil Mayorga, que fué premiada con medalla de plata, ó sea el primer premio.

Nuestra fábrica conservará siempre los mismos precios que las de San José; y para más pormenores, dirigirse al que suscribe en la misma fábrica.

Cartago, 1° de diciembre de 1887.

ANTONIO ALZAMORA Y FERNES.

Fabricante, Socio y Gerente.  
6 v. 4.

**AL COMERCIO.**

Presentándose serias dificultades, tanto en Puntarenas como en Carrillo, para la remisión de mercaderías con arrieros matriculados, se pone en conocimiento del comercio: que todos aquellos que deseen que sus mercaderías sean remitidas solamente con arrieros que se hayan inscrito conforme á la ley, lo manifiesten así á las respectivas Agencias; pues de lo contrario se remitirán dichas mercaderías con el primer arriero que se presente, sin responsabilidad ninguna de la Compañía.

Compañía de Agencias de Costa Rica  
—San José, diciembre 27 de 1887.

MARIANO MONTEALEGRE,  
Secretario.

3 v. 3.

FAUSTINO MONTESDEOCA R.,

**AGRIMENSOR.**

C. del Comercio n° 64 Oriente.

San José.—Costa Rica.

7 v. 3.

**IMPORTACIONES.**

El 20 de enero del corriente año se publicó el siguiente aviso:

"Para evitar errores y reclamos se avisa al comercio en particular y al público en general, que desde el primero de abril del corriente año en adelante, bultos que contengan mercaderías de varias clases según la tarifa del ferrocarril de Costa Rica, División Atlántica, pagarán el flete en su totalidad de la clase más alta de la tarifa; también se cobrará el flete dicho, sobre mercaderías no claramente especificado el contenido de los bultos por los interesados antes de su remisión, sin lugar á reclamo después por error de aforo."

Ahora para evitar errores y reclamos, suplico á los señores importadores por la vía de Limón, de mandar á mi oficina en San José [departamento de fletes], listas del contenido de sus importaciones (duplicados de las listas mandadas á la casa de Agencias).

No cumpliendo este requisito será imposible reconocer reclamos por errores de aforo.

San José, 20 de diciembre de 1887.

MINOR C. KEITH.

10 v. 5.

**LICITACION.**

Hay que elevar hasta tres hiladas las paredes del edificio de la escuela de varones de la Arenilla, cambiar las maderas deterioradas del techo, componer el piso, hacer otro departamento, poner las puertas y ventanas y hacer un corredor. Los que deseen contratar ese trabajo, que debe darse hecho en todo el mes de enero entrante, pueden dirigirse al infrascrito Presidente de la Junta de Educación de dicho distrito escolar.

Arenilla, Cartago, 14 de diciembre de 1887.

JERÓNIMO MORA.

3.-v.-3

**José Vargas M.**

ABOGADO.

Tiene el honor de anunciar á sus clientes y amigos, que está á su disposición en la calle del comercio N° 57, Este.

San José, 4 de enero de 1888.

3 v. 3.

**BANANAS.**

—1888—

Desde el primero de enero próximo, el precio de las Bananas que se reciban en la División Atlántica será como sigue:

Racimos de primera clase, cuarenta y tres centavos.

Racimos de segunda clase veintinueve y medio.

San José, diciembre 30 de 1887.

MINOR C. KEITH.

10 v. 3.

**AVISO.**

Se venden por la mitad de su valor un clasificador y un cajón para jalar café.

En esta imprenta se dará razón.

10 v. 6.

**Bazar de San José.**

Acaba de llegar á este conocido establecimiento un grande y variado surtido de mercaderías enteramente nuevas y de buen gusto, entre ellas becerros frescos

**El te negro**

que tanto ha gustado á nuestros parroquianos, ofrecemos todo á precios muy moderados.

5-v-3.

**AVISO.**

Se vende el establecimiento "La Marsellesa" que consta de vinatería, pulpería, tercena, taquilla, barbería y gallera. Todo en condiciones muy favorables.—Para pormenores entenderse con Francisco W. Blanco.

Alajuela, enero 2 de 1888.

15 v. 3.

Con esta marca ha desaparecido de los potreros de la hacienda "La Verbena," un macho casi bayo y de regular tamaño.

Se le dará una gratificación á la persona que dé razón ó lo presente en la oficina de

MINOR C. KEITH.

6 v.—6

El viernes próximo pasado desapareció de un potrero del finado Concepción Orozco, en Grecia, un macho negro con una pata torcida, pasitrotero. Doy una buena gratificación al que me lo presente ó de razón de su paradero.

San Isidro de Heredia, enero 3 de 1888.

FRANCISCO VILLALOBOS.

4 v. 3.

**Para viajes á Puntarenas y á Carrillo.**

Alquilo un magnífico carretón con resortes, de cuatro ruedas y cómodo para ocho personas.

También vendo un telefono en muy buen estado y que funciona en una distancia de 21 millas.

R. CASTRO FRNZ.

San José, 4 de enero de 1888.

6 v. 3.

**Tesorería del Protomedicato.**

Las siguientes patentes de botica vencieron el último de setiembre y aun no han sido renovadas.

|                |                                |
|----------------|--------------------------------|
| Aserri         | Pedro Castro T.                |
| Piedras Negras | Juan Jiménez.                  |
| Cartago        | Juan A. Escoto.                |
| "              | Ezequiel Sáenz.                |
| Tres Ríos      | Eufrasio Pacheco.              |
| "              | Pedro García A.                |
| Santo Domingo  | Francisco Blanco.              |
| Bagaces        | Ignacio Sarmiento.             |
| San Ramón      | Pedro Urrutia.                 |
| "              | Manl. M <sup>a</sup> Guerrero. |
| "              | Rudcindo Lobo.                 |
| "              | Pioquinto Quesada.             |
| Nicoya         | Manuel Sánchez G.              |
| "              | Guadalupe Ramos.               |

San José, 15 de noviembre de 1887.

ECHVERRÍA & CASTRO.

16 v. 15.